

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 077-2019-2021

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 01 de febrero del 2021.

Se inicia la sesión al ser las 7:05 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángelo González, la señora Estela Vargas, la señora Marcela Montoya, la señora Carolina Estrada y el Sr. Gerardo Anchía.

Inicia la sesión de la Junta Directiva con los 5 miembros conectados y la Secretaria de Actas.

MIEMBROS PRESENTES

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice-Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal

Comprueba quórum.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N°077-2019-2021

- I- Aprobación del Orden del día.**
- II- Aprobación del Acta Ordinaria N°076-2019-2021 del 25 de enero del 2021.**
- III- Atención a la Coordinadora Administrativa.**
- IV- Informe de Tesorería.**
- V- Asuntos de Presidencia.**
- VI- Asuntos de miembros.**
- VII-Correspondencia.**
- VIII- Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**

ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N° 077-2019-2021 del 01 de febrero del 2021. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Carolina Estrada.

ARTICULO II.**APROBACION Y DISCUSIÓN DEL ACTA ORDINARIA 076-2019-2021 del 25 de enero del 2021.**

Suficientemente discutida.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria 076-2019-2021 del 25 de enero del 2021. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Carolina Estrada.

ARTICULO III.**ATENCIÓN A LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

Se recibe de manera virtual a la Licda. Karla Barboza Sandí, Coordinadora Administrativa, quien presenta su informe semanal a la Junta Directiva.

1. Documentos con VCC- Comité de Deportes.

El proceso de archivo municipal traslada el oficio MSA-GAD-ACI-04-11-2021, MSA-GAD-ACI-04-26-2021, MSA-GAD-ACI-04-31-2021, con el fin de centralizar la información ya declarada con valor científico cultural por lo que presenta la siguiente información detallada de los tipos documentales ya declarados:

Series documentales que se declaran con valor científico cultural en todos los Comités Cantonales de Deportes, que conforman el Sector Municipal Costarricense. Documentos originales o en su defecto copia en soporte papel; y documentos electrónicos con firma digital avanzada. Se considera por su autonomía administrativa, que los Comités Cantonales de Deportes deben administrar, organizar, valorar y custodiar los documentos que se generan en el ejercicio de sus funciones.

Por lo que solicitan la coordinación, la normalización, creación y traslado al Archivo central los documentos solicitados antes del 30 de junio del 2021.

La Licda. Karla Barboza informa que tanto ella como la señora Mayela Méndez, previo a recibir los oficios, ya se encontraban coordinando la documentación solicitada para ser trasladada, esto por motivo de que pronto se iniciará con la construcción de las oficinas y tenemos que ir archivando toda la documentación, en este momento nos encontramos buscando la información y separándola, para después archivarla como corresponde según los expedientes, les trasladará los tres oficios para que tengan conocimiento y la información a mano.

SE TOMA NOTA.**2. Lavamanos con pedal Piedades.**

A solicitud de la Asociación Municipal Santa Ana para cumplir los requisitos del Ministerio de Salud, se debe de instalar un lavatorio de pedal en el ingreso del Estadio de Piedades, se destina el que

tenemos en bodega para la cancha de Pozos debido a la necesidad inmediata, se les solicita la autorización para reemplazar el lavatorio.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que le parece muy buena la propuesta de la Administradora para cumplir con los requisitos y lograr que el Estadio cumpla con lo que exige el Ministerio de Salud para su habilitación, le sorprenden esas exigencias estando tan cerca otro lavatorio, considera que a veces el Ministerio de Salud se excede en sus requerimientos con las organizaciones, pero debemos de cumplirlas.

ACUERDO 3: Autorizar a la Administración para que instale un lavatorio con pedal en el Estadio de Piedades, de acuerdo a la solicitud del Ministerio de Salud y se inicie el proceso de contratación y compra del lavatorio de la cancha de Pozos. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

3. Estudio de suelo camerino de tenis de campo.

Se les informa que por motivo de la no participación de proveedores para el concurso de la contratación directiva para el estudio de suelo para los camerinos de tenis de campo, se inició nuevamente con el concurso respectivo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que en este caso al no haber participación de proveedores, se podría hacer una contratación directa?

La Licda. Karla Barboza aclara que primero debe haber dos o tres concursos donde nadie oferte para poder pasar al siguiente paso.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que llevamos solamente un concurso, podríamos hacer el otro lo más pronto posible para que no se atrase la obra.

SE TOMA NOTA.

4. Solicitud de la empresa Montedes.

Solicitan el uso de la electricidad y agua existente en las instalaciones de la cancha de fútbol de Piedades Centro, esto con el fin de iniciar los trabajos de construcción del Parque Recreativo de Piedades; por lo que la administración del CCDRSA aprobó brindar la colaboración de habilitar el uso de los servicios públicos con el compromiso que la empresa se compromete a cancelar la diferencia que se genere en la facturación durante la construcción del parque.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana
Detalle Promedio Mensual Agua y Electricidad
Plaza de Deportes Piedades Centro

Mes	Detalle	Monto	Detalle	Monto
01/07/2020	Agua	14,827.00	Electricidad	9,230.00
01/08/2020	Agua	2,260.00	Electricidad	9,190.00
01/09/2020	Agua	4,520.00	Electricidad	9,180.00
01/10/2020	Agua	2,260.00	Electricidad	8,880.00
01/11/2020	Agua	2,260.00	Electricidad	8,510.00
01/12/2020	Agua	2,260.00	Electricidad	8,510.00
Totales		28,387.00		53,500.00
Promedio Mensual				
Agua		4,731.17	Electricidad	8,916.67

ACUERDO 4: Brindar la colaboración a la empresa Montedes de habilitar el uso de los servicios públicos existentes en las instalaciones de la cancha de fútbol de Piedades Centro, con la salvedad de que la empresa se comprometa a cancelar la diferencia que se genere en la facturación durante la construcción del parque recreativo de Piedades. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Ángel González propone que se tomen en cuenta los últimos tres meses de recibos cancelados y se le envíe ese promedio a la empresa para que tengan presente el monto que estamos pagando en este momento.

La señora Carolina Estrada menciona que esa era su observación, también agregar que la Administración Municipal debería de hacerse cargo de los gastos de agua y de luz, porque ellos son los administradores en este momento, con esta decisión que tomó el Concejo Municipal de construir el parque prácticamente nosotros no tenemos ninguna relación con este proyecto, le parece que esto debería ser trasladado a la Municipalidad para que ellos asuman esos costos, propone que se tome un acuerdo con respecto a esta situación.

El Sr. Ángel González consulta a la Coordinadora Administrativa si podrían delegar ese tema a ella para que converse con la Administración Municipal, de momento, de alguna u otra manera, nosotros tenemos las instalaciones de la cancha de Piedades y dentro del presupuesto hemos venido asumiendo esos costos, dentro de la solicitud lo que estaríamos pagando sería el mínimo y la empresa Montedes se encargaría de pagar la diferencia, podríamos hacer esa gestión con la

Administración Municipal y si ellos están de acuerdo en asumir esa parte, porque si no estaríamos provocando un atraso en la obra.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que la gestión hay que hacerla porque este tipo de proyectos demandan mucho gasto de electricidad y de agua, los montos se van a elevar a una cantidad considerable, lo mejor es buscar la manera de que la Administración Municipal asuma esos pagos, le entregamos los recibos al día y que ellos coordinen con la empresa directamente, para que asuman totalmente esos gastos, que quede bien definido para que salvemos responsabilidades, está de acuerdo en hacer la gestión con la Municipalidad o con la misma empresa encargada de la construcción del parque.

La Licda. Karla Barboza menciona que lo que podemos hacer es informar a la Administración Municipal que se le autorizó a la empresa a que paguen la diferencia y que la Municipalidad se encargue del resto, ya que la infraestructura les pertenece a ellos y a nosotros no nos corresponde hacernos cargo de esos medidores.

El Sr. Ángelo González aclara que en Piedades hay dos medidores de electricidad y uno de agua, lo que podemos hacer es respaldar el acuerdo para que sea enviado a la Administración y que de igual forma ellos procedan a asumir los costos de los medidores respectivos.

ACUERDO 5: Trasladar a la empresa Montedes el detalle del promedio mensual de agua y luz de los últimos tres meses de consumo en la cancha de Piedades Centro para su conocimiento.
ACUERDO EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 6: Trasladar a la Administración Municipal la solicitud hecha por la empresa Montedes y el acuerdo donde el CCDRSA les autoriza utilizar los servicios públicos existentes en las instalaciones de la cancha de fútbol de Piedades Centro. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 7: Solicitar a la Administración Municipal que asuma los costos correspondientes a los servicios de agua y luz que se encuentran en la cancha de Piedades Centro y que serán utilizados durante la construcción del proyecto del parque recreativo en dicha comunidad, esto debido a que dicha infraestructura estará bajo su administración. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

5. Estudio de ofertas de la Licitación de Ofertas para la construcción de las oficinas del CCDRSA y la Licitación Pública para los servicios deportivos y recreativos.

Se les informa que esta semana la prioridad administrativa es el estudio de ofertas de la Licitación de Ofertas para la construcción de las oficinas del CCDRSA y la Licitación Pública para los servicios

deportivos y recreativos, ya que tenemos 30 días calendario para adjudicar después de la apertura, para la próxima semana ya debe estar aprobado ese tema, ya le falta poco para trasladarles a ustedes los análisis y revisar las consultas, además debe hacer primero el análisis de admisibilidad de la Licitación Pública para los servicios deportivos y recreativos y después hacer la evaluación de las ofertas, esto para que estén entrados.

SE TOMA NOTA.

6. Actualización de licencia del software contable.

La señora Oliva Aguilar solicita la actualización de la licencia del software contable actual del CCDRSA.

ACUERDO 8: Autorizar a la Administración para que proceda con el pago de la actualización de la licencia del software contable actual del CCDRSA por un monto de \$80,00. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

7. Mantenimiento de la fotocopiadora del CCDRSA.

Es necesario sacar el concurso del mantenimiento de la fotocopiadora del CCDRSA.

ACUERDO 9: Autorizar a la Administración para que proceda a sacar el concurso para brindar mantenimiento a la fotocopiadora del CCDRSA. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

8. Estudio de las canchas

La Licda. Karla Barboza informa que personeros del Centro Agrícola Cantonal de Santa Ana tuvieron una reunión con ella, les trasladará toda la información para que la analicen, son documentos técnicos, en conjunto con el Ing. Francisco analizaron el tema de la viabilidad económica y les hará llegar el monto que se necesitaría para el mantenimiento de las canchas, de igual forma el Ing. Francisco está anuente a participar de una audiencia para explicar detalladamente este tema, si gustan pueden agendar una sesión para recibirlo de manera virtual.

El Sr. Ángelo González propone que sea recibido la próxima semana y que nos envíen la información para revisarla en estos días.

ACUERDO 10: Solicitar a la Administración que envíe a todos los miembros de la Junta Directiva del CCDRSA toda la información correspondiente al estudio de las canchas del cantón para el análisis correspondiente. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 11: Convocar a una audiencia de manera virtual al Ing. Francisco Angelo Sibaja del Centro Agrícola Cantonal de Santa Ana el próximo lunes 08 de febrero a las 8:00 p.m. mediante la plataforma ZOOM. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Ángelo González consulta a la Licda. Karla Barboza con respecto a los procesos que no lograron concursar, fueron varias disciplinas, dentro de lo que pudo averiguar, es que en las licitaciones se debe pedir el depósito de participación y el depósito de garantía se puede justificar al ser por servicios, esa es una de sus consultas.

La Licda. Karla Barboza menciona que si la idea es que por ser servicios no se pide garantía de cumplimiento?, ella tiene claro que es por bien y servicio.

El Sr. Ángelo González menciona que eso es parte de lo que está tratando de averiguar, porque en la contratación directa tampoco se puede obviar el depósito de participación, pero si se puede obviar el depósito de cumplimiento.

La Licda. Karla Barboza aclara que es en la licitación en la que es obligatorio.

El Sr. Ángelo González informa que con respecto a esta situación, se envió una nota que viene en la Correspondencia, solicitando el apoyo de la Municipalidad para que se les ayudara con los depósitos de garantía y de cumplimiento, debido a que ninguna de las asociaciones tiene recursos para hacerle frente a eso, la pregunta sería, con estos concursos que no pudieron participar y que no se podrán adjudicar, nosotros como Junta podríamos declararlos desiertos y sacar las contrataciones directas con las disciplinas que no cotizaron, dentro del status que se encuentra el CCDRSA, el monto para sacar estas contrataciones administrativas es por aproximadamente \$9.000.000, la idea es que se saquen nuevamente esos concursos y se puedan incluir las disciplinas que quedaron sin participación y las que entraron extemporáneas.

La Licda. Karla Barboza menciona que ella podría hacer un cuadro con los límites de contratación y cuáles pasarían y cuáles no de acuerdo a su presupuesto.

El Sr. Ángelo González menciona que le preocupa el tiempo, la contratación directa es un poco más rápida pero previendo que algunas disciplinas a partir del 15 de este mes podrían quedar sin ejecutarse mientras sale todo o si es mejor esperar para poder determinar toda la situación general.

La Licda. Karla Barboza menciona que no está 100% segura pero cree que tenemos que declarar toda la información desierta, es decir todo el cartel, especificar las líneas que quedan desiertas, las que quedan adjudicadas, la adjudicación final para declarar desierto o para adjudicar, le parece que tendríamos que esperar.

El Sr. Ángelo González menciona que entonces no podríamos hacerlo parcialmente sin tener el resultado final, hacer esas correcciones o sacar esos nuevos concursos, pero en el momento que determinemos el resultado de toda la licitación, poder sacar a concurso por medio de contratación directa las disciplinas que hacen falta y que por el monto lo permitan.

El Sr. Gerardo Anchía consulta cuántas asociaciones participaron y presentaron la documentación de forma correcta?

La Licda. Karla Barboza aclara que aún no puede decir cuántas lo hicieron de forma correcta porque aún no ha hecho el análisis de admisibilidad, pero se recibieron 10 ofertas.

El Sr. Gerardo Anchía consulta que pasa en el caso de Ciclismo que entregó la documentación tarde?

La Licda. Karla Barboza informa que en ese caso se recibe la documentación pero quedan extemporáneas, se reciben pero se hace constar en el acta que entraron fuera de tiempo.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si se pueden analizar?

La Licda. Karla Barboza menciona que no se pueden analizar, quedan descartadas, se reciben solamente por cordialidad.

El Sr. Ángelo González aclara que tanto Baloncesto como Ciclismo entregaron tarde la documentación.

El Sr. Ángelo González propone que dejen este tema pendiente para tomar el acuerdo la próxima semana, espera en estos días continuar averiguando sobre este tema para tenerlo claro, solicita a la Administración que le colabore con eso.

La señora Carolina Estrada consulta si se le puede enviar la información a la Asociación de Ciclismo y a la Asociación de Baloncesto, con el fin de que sepan que la Junta Directiva está previendo ciertas situaciones o que ellos comprendan que no van a participar, porque se podría crear una expectativa, por haberlo recibido, de que van a participar de alguna forma, sería importante que quede establecido que fue una decisión de la Junta Directiva y que no fue por ley.

El Sr. Ángelo González aclara que la decisión es por ley, ya él conversó con los presidentes de ambas asociaciones y les aclaró la situación de que ellos presentaron la oferta pero no se les puede adjudicar, ya ellos lo tienen claro, que es por el principio de igualdad en la Ley de Contratación Administrativa.

La señora Carolina Estrada comenta que solamente quiere que ellos tengan la información para que no se crearan falsas expectativas.

El Sr. Ángelo González manifiesta que ya se les explicó y se les dijo que próximamente se abrirá la disciplina para que estén anuentes a cumplir con los requisitos.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que otra consulta que tiene es con respecto a un video que solicitó la señora Carolina Estrada que se le enviara y la Licda. Karla Barboza mencionó que hace varios días no funcionan las cámaras, desconocía esa situación, es preocupante que no sepamos cuánto

tiempo tiene de estar ese problema, por otra parte, le gustaría saber qué ha pasado con la compra del reloj marcador que se había solicitado hace meses atrás y no se ha vuelto a mencionar ese tema y se había discutido que para este año se implementaría, también tiene una consulta con respecto a la iluminación del Gimnasio Municipal, al parecer el sistema eléctrico está muy dañado y le parece que debemos solicitar colaboración a la Administración Municipal, porque a nosotros se nos sale de las manos en este momento y el señor Alcalde podría tal vez ayudarnos con eso.

La Licda. Karla Barboza menciona que con respecto a las cámaras dañadas, ya era de conocimiento de ustedes desde hace tres meses aproximadamente, sin embargo las alarmas si están funcionando, el daño que sufrieron las cámaras fue producto de un alto voltaje, dos veces se ha sacado el concurso para reemplazarlas, han llegado proveedores a hacer las revisiones y nos han dicho que la conexión eléctrica está en muy mal estado, lo que nos recomiendan es cambiar todo el cableado, en el último concurso estuvimos esperando una recomendación del proveedor porque le comentamos que las oficinas se iban a hacer nuevas y nos dijo que era un desperdicio de dinero reparar las cámaras si todo se iba a demoler, eso fue hace dos semanas aproximadamente.

Con respecto al reloj digital, se ha sacado el concurso dos veces y no hemos tenido éxito, ya buscó otro proveedor por medio del señor Isidro Céspedes de la Municipalidad, ya le pasó la información y le va recordar a la señora Mayela Méndez que proceda a sacar el concurso, sin embargo debemos revisar si se necesita algo adicional, como la parte eléctrica, ya que eso implicaría un gasto extra, va a solicitar toda esa información para que la tengan a mano.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que va a solicitar a la encargada de la piscina que le facilite el contacto del proveedor que colocó el reloj marcador en las instalaciones para hacérselo llegar, agradece a la Licda. Barboza por la información.

La Licda. Karla Barboza menciona que con respecto a la iluminación del Gimnasio Municipal, cuando presentó el PAO venía incluido ese tema, le solicitamos al Concejo Municipal y a la Administración Municipal que nos colaborara con esa parte porque no teníamos recursos para la iluminación de dicha instalación, sin embargo, en estos días CICADEX nos hizo una cotización y tenemos que reemplazar todo el cableado, ella podría trasladar esa cotización al señor Alcalde para ver si nos puede colaborar con ese tema.

El Sr. Gerardo Anchía propone que se tome un acuerdo para hacer esa solicitud lo antes posible y les comuniquemos la urgente necesidad que tenemos de hacer esa reparación y habilitar ese gimnasio con una instalación moderna de acuerdo a la cotización que nos envió la empresa CICADEX como un parámetro para saber el costo y ya después procederíamos con la licitación pública.

ACUERDO 12: Trasladar al señor Gerardo Oviedo, Alcalde Municipal, la oferta enviada por la empresa CICADEX para realizar la reparación del sistema eléctrico del Gimnasio Municipal con el fin de que nos brinde su colaboración. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que sería bueno que la Licda. Karla Barboza nos colabore con el tema de Salitral para buscar la forma de que la CNFL retire los postes y los cables primarios para ver si se puede realizar el trabajo que está pendiente, la Srita. Melissa Quesada le envió un correo al gerente de la CNFL pero desconoce el status de la gestión, sería bueno que la Licda. Barboza le haga la consulta para ver si hay una respuesta con respecto a esa situación.

La señora Estela Vargas consulta a la Licda. Karla Barboza si ya iniciaron las reparaciones en el Gimnasio Municipal?

La Licda. Karla Barboza menciona que el proveedor llegó el día de hoy.

La señora Estela Vargas consulta si esas reparaciones podrían afectar los programas de adulto mayor que están por iniciar?

La Licda. Karla Barboza aclara que los programas aún no inician ya que se había acordado que la Administración tuviera un acercamiento con la Comisión de Adulto Mayor para analizar el tema del protocolo, espera coordinar en estos días para realizar la reunión con ellos.

La señora Estela Vargas menciona que su preocupación es por el polvo que se podría generar ya que hay muchas personas asmáticas, se le podría consultar a la empresa CICADEX que si en caso que el adulto mayor ingrese a trabajar al anexo, si habrá levantamiento de polvo.

La Licda. Karla Barboza se compromete a hacer la consulta.

El Sr. Ángelo González aclara que es muy probable que se de ese levantamiento de polvo ya que deben usar el esmeril para romper las grietas y deben rellenarlas de nuevo, esa remoción de material va a ocasionar tierra, polvo y muchas cosas más.

La señora Carolina Estrada menciona que dentro del informe que nos dieron dice que es una semana lo que tardan las reparaciones, en el caso del adulto mayor no va a ser tan fácil porque la Licda. Karla Barboza debe sentar las bases de cómo establecer el protocolo y todo lo demás, en esta semana se puede realizar esa reunión mientras se lleva a cabo la reparación en el Gimnasio.

El Sr. Ángelo González agradece a la Licda. Karla Barboza por su tiempo y disposición.

ARTICULO IV.
INFORME DE TESORERÍA

La señora Estela Vargas perdió la conexión a internet.

ACUERDO 13: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡2.186.161,10. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ACUERDO 14: Pagar Planilla de Servicios Profesionales por un monto de ₡263.589,13. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

CUADROS COMPARATIVOS

SECRETARIA DE ACTAS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRSA

El Sr. Gerardo Anchía menciona que tiene una observación con respecto a este punto ya que ella presenta la oferta con la cantidad máxima que tenemos para adjudicar y es el único oferente, le parece que quedamos un poco expuestos, sabe que el trabajo que realiza es bastante cansado pero le gustaría saber en qué lo estimaron o si ella hace la oferta pensando en los costos que tiene.

El Sr. Ángelo González aclara que él no está en defensa de ella pero ella tiene desde el 2018 de estar facturando por el mismo monto y no se le ha hecho ningún aumento, de igual forma es una contratación directa y cualquier podría haber ofertado y hacerse de los servicios de secretaría.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que era solamente una observación, no pone en duda la capacidad de la señora Secretaria sino el sistema de contratación, pero le parece bien la explicación.

La señora Carolina Estrada consulta por cuánto tiempo se realizará la contratación?

El Sr. Ángelo González aclara que será por tres meses.

ACUERDO 15: Adjudicar a la señora María de la Cruz Pérez Rodríguez el servicio de Secretaria de Actas para la Junta Directiva del CCDRSA por un monto de ₡230.000 mensuales por un plazo de 3 meses. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

El Sr. Gerardo Anchía consulta con respecto al documento que envió la señora Oliva Aguilar con relación a los saldos bancarios.

El Sr. Ángelo González presenta el documento a los compañeros y explica que ese es el resumen de los saldos de todas las cuentas del CCDRSA a la fecha.

El Sr. Gerardo Anchía agradece la explicación.

ARTICULO V. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.1 El Sr. Ángelo González manifiesta que la semana pasada se había comprometido a hablar con la señorita Melissa Quesada con respecto a la gestión ante la CNFL, sin embargo, le dijo que iba a averiguar y en cuanto tuviera el dato le avisaba, pero no recibió respuesta, el día de hoy le envió un correo a la Srita. Quesada explicándole la situación y desde cuando estamos gestionando esto, pero tampoco le contestó, la llamó por teléfono y tampoco fue posible, de igual forma copió a la Licda. Karla Barboza para que lo respalde con los documentos y adjunte toda la información y la intención que tenemos de avanzar con este tema.

5.2 El Sr. Ángelo González informa que también hizo la gestión ante el departamento de Proveeduría y la Srita. Daniela Zeledón de forma muy amable le dio celeridad a todas las consultas que le hizo con respecto al tema de las contrataciones, ella mencionaba que los estratos de la Contraloría que califican a los entes públicos para poder ver los montos y determinar si es licitación pública o licitación abreviada, iban a cambiar a partir del mes de febrero y se iban a actualizar, con respecto a las garantías, la de participación, es la que en el caso de la contratación directa no se puede obviar pero si la de cumplimiento debido a que no es obligatoria y depende de la corporación si la solicita o no, para que lo tengan claro y puedan trasladar la información a las asociaciones que ustedes tienen contacto, las asociaciones que tengan menos de \$9.000.000 en su presupuesto para ejecutar las disciplinas podrían entrar en esa categoría de contratación directa y tal vez una de las posibilidades para poder realizar los nuevos concursos, sería que la Junta Directiva tome la decisión que se haga por contratación directa las que califiquen y así poder cumplir con el plazo y la contratación como debe ser, el cambiarlo de licitación pública a contratación directa no tiene ninguna afectación, es el mismo esquema, con los mismos requisitos, lo único que cambia es la parte de la garantía de cumplimiento y le parece que sería lo más idóneo en el caso de poder separar las disciplinas y hacerlo de manera independiente, en el caso de las que quedaron sin presentar, algunas se presentaron extemporáneas y las que no puedan cumplir con los requisitos que presentaron o tengan alguna deficiencia en esta licitación, la idea sería darles la oportunidad a través de la contratación directa para que no tengan que hacer el esfuerzo de pagar ese 5% de la garantía de cumplimiento, pero hasta que no se tenga el resultado final de la licitación pública, no podríamos tomar el acuerdo para la nueva contratación, lo que corresponde es esperar para que las asociaciones que están pendientes, en cuanto salga la nueva metodología de contratación, indicarles para que puedan participar en la contratación de los servicios y que las disciplinas no se queden sin ejecución en estos meses.

5.3 El Sr. Ángelo González menciona que ha habido algunos comentarios con respecto al mantenimiento y hay una observación por parte del entrenador del Municipal Santa Ana, donde se queja ante el CCDRSA de que nosotros no les brindamos instalaciones para entrenar y no es así,

para que lo tengan claro, de su parte le está solicitando a la Administradora un reporte para tener el respaldo con respecto a las horas de uso del Estadio de Piedades, debido al césped que tiene dicha instalación, no es recomendable que se utilice más horas de lo necesario, de igual forma, en el Estadio Nacional nadie entrena, en el Estadio Ricardo Sapriisa lo utilizan una o dos veces a la semana, en el Estadio Morera Soto, solamente una vez antes del partido que tengan que jugar ahí, pero deben considerar y tener presente que el Estadio de Piedades no podemos facilitarlo para que el Municipal Santa Ana entrene toda la semana, aparte de que estamos teniendo con el riego y esto nos podría causar un mayor deterioro de la gramilla, comprende la necesidad de poder entrenar al menos una vez a la semana en el estadio para que los jugadores se amolden, pero no necesariamente tienen que hacer trabajos de fuerza o espacio reducido, también dicen que los encargados de mantenimiento se creen dueños y que pasan por encima de las decisiones de la Junta Directiva, esto lo hace de conocimiento de todos para que tengan un criterio más amplio cuando les hagan alguna consulta con respecto a eso, de igual forma nosotros dependemos de la labor que hacen los encargados de mantenimiento y por ese motivo solicitamos la asesoría al CACSA y que nos colaboren en ese sentido, de alguna manera los encargados de mantenimiento tienen un poco de conocimiento y conocen las directrices generales, si les hacen alguna consulta pueden dar esta información tal y como la está brindando, sino pueden trasladar su consulta a la Junta Directiva o a la Administración.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto al Municipal Santa Ana ellos ya tenían un horario y ellos iban más de una vez a la semana, la verdad no maneja el tema de las canchas ni cuánto tiempo se puede entrenar, pero ella quisiera que hagamos un sobre esfuerzo para ver la posibilidad que se les dé un poco más de tiempo, esto con la finalidad de que el Municipal Santa Ana pueda crecer, tanto sus atletas como para que Santa Ana quede bien representado en la categoría que ellos están y ojalá se pueda subir, le gustaría que valoremos esa situación y que cuando le respondamos al Municipal estemos convencidos de manera técnica el por qué solamente se les va a dar un día a la semana, debido a una consulta que le hicieron, fue por eso que solicitó el video, ella es de las personas que cree en el trabajo que están haciendo los dirigentes deportivos, porque ella ha visto cuanto se sacrifican sin recibir nada a cambio, ustedes lo pudieron ver a la hora de la licitación pública, ellos asumieron un reto muy fuerte porque los comprometimos ante la CCSS, una responsabilidad muy grande y ahí se ve la garra que tienen los directivos de este cantón, a ella no le interesa caerle bien a nadie, a ella lo que le interesa es ver crecer el deporte en Santa Ana y que lideremos a nivel nacional, no solamente con medallas, sino que los directivos se comprometan a trabajar con todas las ramas sociales del cantón e integrar a todos los que quieran participar, ese es el motivo de su solicitud de que valoremos la necesidad que tienen ellos para entrenar y para crecer.

El Sr. Ángel González aclara a la señora Estrada que eso que está manifestando fue un comentario que se hizo por ahí y quería dejar claro, en primer lugar, que al Municipal Santa Ana no se le ha negado el entrenamiento en ninguna cancha, en segundo lugar, que dentro de la disponibilidad que tienen entrenan de lunes a sábado y lo hacen en la cancha de Río y en la de Salitral, para la cancha de Piedades había una solicitud que está valorando la Coordinadora Administrativa por el tema de los permisos y la disponibilidad de tiempo que se diera, pero en ningún momento se les

está cerrando la posibilidad de entrenar ahí, debemos tener clara la situación para que cuando nos hagan alguna consulta sepamos muy bien lo que debemos de contestar.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que muchas veces hay que tener claro lo que queremos y hacia dónde vamos, nosotros como directores debemos tener mucha capacidad de análisis de lo que representamos, en el caso de la cancha de Piedades, desde la creación de esa cancha se sabía que no se podía utilizar frecuentemente, no se pueden hacer 7 u 8 actividades a la semana porque se deteriora, como bien lo explicó el señor Presidente, en el Concejo Municipal se hizo la advertencia por parte de los técnicos y esta situación era de conocimiento de todos, el Municipal Santa Ana ha dicho que están disconformes y se sienten extraños en la cancha, esa instalación es la cancha sede pero no puede ser solo para ellos, casi la tienen exclusiva, y aún así tenemos críticas muy severas con respecto a eso, nosotros hemos sido condescendientes y hemos colaborado en todo lo que hemos podido y sinceramente le parece que debemos darle un respaldo a los funcionarios que trabajan para el CCDRSA, porque ellos son la cara visible de nosotros, hay momentos que son tratados hasta mal, le parece que la actitud del señor presidente es la correcta y apoya la parte administrativa y a los funcionarios que trabajan en el campo, esa es una directriz nuestra y tenemos una responsabilidad, si la cancha de Piedades está en mal estado inmediatamente nos piden cuentas, si la tenemos bonita, tenemos que cuidarla, lamentablemente tenemos estas dificultades de que el equipo del Municipal Santa Ana dice que no se siente cómodo en la cancha, nosotros les damos la oportunidad de entrenar y hasta de hacer un colectivo el día que les corresponde, le parece bien que los compañeros de mantenimiento sientan nuestro apoyo y sepan que el Comité es un equipo y que los protegemos.

Con respecto a los convenios, para que una organización llegue a dar resultados, como lo menciona la señora Estrada, hay que enseñarlos a organizarse, a tener estructuras administrativas, a manejar las cosas, porque si nosotros seguimos de la misma forma no se toman nada en serio, las cosas planificadas, con visión y con una ruta, de ahí salen grandes cosas, le parece que no se hizo con premura, porque las asociaciones ya tenían conocimiento, en la parte económica no los dejamos indefensos, les dimos recursos en enero y febrero para que pudieran pagar esa garantía, es cierto que deben hacer mucha tramitología, pero esto los respalda, desde su punto de vista, esto lo que hace es fortalecer las asociaciones, ellos tienen que estructurarse, hacer reuniones y presentar informes para que cumplan a cabalidad con lo que se están comprometiendo, ya dimos un paso y tenemos que mantenernos fuerte hacia esa ruta, porque si cedemos, todo el esfuerzo que han hecho las asociaciones sería en vano, debemos ayudarles pero no debemos salirnos de la estructura que hemos planteado.

Por otra parte, se fueron al Concejo Municipal, todos sabemos que ahí hay personas con diferentes maneras de pensar, le parece que las asociaciones debieron haber enviado una nota al CCDRSA para que estimáramos los puntos que les estaban afectando y no irse directamente al Concejo a exponer la situación de ellos mismos, demostrando que tienen una situación difícil a nivel organizativo y económico, además de saltarse los procedimientos que están establecidos y los canales adecuados para hacerlo, ahora el Concejo nos solicita una explicación de eso, nosotros vamos por buen camino y si el CCDRSA está bien estructurado, las demás organizaciones también deben de estarlo, ya lo que venga de aquí en adelante, como atletas de alto rendimiento, llegarían gracias a la estructura que hay, pero le preocupa en este momento, como lo plantea la señora

Estrada, parece que nosotros somos los verdugos y no es así, estamos tratando de hacer las cosas bien y que todo camine como debe ser.

La señora Carolina Estrada aclara que ella no está diciendo en ningún momento que el señor presidente no tenga la razón, pero dado a que ella no tiene conocimiento con respecto al mantenimiento de las canchas, a la hora que respondamos cualquier inquietud con respecto al tema, que tengamos un buen fundamento para dar una respuesta.

Por otra parte, con respecto a lo que menciona el señor Anchía con relación a las organizaciones deportivas, cree que las organizaciones deportivas que están en el cantón, por la educación que han recibido han llegado hasta ahí, si mal no recuerda, a ella le dijeron que Natación tiene esa estructura debido al monto que reciben y ellos pueden tener esa estructura que tienen, apoyado en cierto momento porque tuvieron un dirigente de Natación en la Junta Directiva del CCDRSA y el cual veló por los intereses de Natación y se les dio ese monto, ella siempre ha admirado a esta asociación y en el momento que ellos hicieron eso, las demás asociaciones debieron de seguir ese ejemplo, sin embargo, los demás decían que no podían hacerlo porque ese monto solo se le dio a ellos y porque fue un dirigente de natación el que dio esa oportunidad para poder pagar entrenadores y seguros, al grado que fueron más de \$20.000.000 lo que tiene natación al día de hoy, eso solo como aclaración, en este momento, nosotros como directivos estamos viendo la situación, la propia Coordinadora Administrativa le dijo a la Junta Directiva que no sabía cómo hacerlo y que no había forma de hacerlo, motivo por el cual ella buscó ayuda por fuera, porque nosotros teníamos un año haciendo adendas, ahora que nosotros estamos buscando cómo hacerlo, hasta el CCDRSA estaba mal organizado, nosotros queremos exigirle a las asociaciones deportivas y el mismo Comité lo estaba haciendo mal, con esto no quiere echarle la culpa a nadie, solo quiere que veamos que en todo esto que está pasando, hay una raíz, que no se trata solamente de las asociaciones deportivas, sino que el problema viene desde el CCDRSA y el señor Gerardo Anchía pregunta porqué enviaron esa carta al Concejo, en un momento estaban reunidos todos y le consultaron al señor Anchía que si él estaba de acuerdo en enviarla y señor Anchía dijo que sí lo estaba, porqué como dirigente no les dijo que no estaba de acuerdo?, por qué no les dijo que ese no era el procedimiento?, él sabe que como dirigente lo respetan mucho.

El Sr. Gerardo Anchía aclara que él nunca estuvo de acuerdo, él les dijo que no.

La señora Carolina Estrada menciona que el señor Carlos Fallas tenía puesto el altavoz del teléfono y el señor Anchía dijo que sí estaba de acuerdo, ella no quiere pelear con nadie, ella nunca ha dicho nada de lo que dice el señor Anchía, pero le molesta que él venga y diga aquí una cosa y afuera diga otra, las cosas no son así, tiene que ser honesto, viene aquí y da otra cátedra.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que el problema es que la señora Estrada muchas veces no entiende las cosas como son.

La señora Carolina Estrada manifiesta al señor Anchía que si él va a mantener su posición que lo haga, pero no vaya donde ellos y les dice otra cosa, porque ellos respetan lo que usted les dice, ellos están molestos porque sienten que le estamos dando la carga a las asociaciones deportivas, el mismo señor presidente lo dijo, es una situación muy fuerte la que estaban pasando, donde los

ánimos se exorbitaron y ella asumió su responsabilidad, ella les dijo que nosotros teníamos que resolver un problema que había desde hace años y que nosotros buscamos la forma de resolverlo de la mejor manera, nosotros tenemos que hacerle frente, muy fácil hablar aquí donde nadie se puede defender, donde las personas no pueden hablar, no está bien, el señor Anchía sabe que él lleva y trae comentarios y ellos lo escuchan a él, cuando ella dice las cosas las dice por doquier, no dice una cosa aquí y otra cosa allá, su recomendación es que cuando hable con los dirigentes deportivos debe ser honesto, ellos lo quieren mucho y respetan su posición, por esa razón ella respeta al señor presidente, aunque tenga muchas diferencias con él, cuando él tiene una posición la sostiene y no echa para atrás, porque él le muestra la cara tal y como es.

El Sr. Ángelo González menciona que se le está dando vueltas a un asunto que solamente fue información, ya lo discutimos y no llegamos a nada, solamente quiere aclarar que una de las decisiones que dio pie a esto y la Licda, Karla Barboza nos aclaró, era que no existía la posibilidad de mantener los convenios tal y como los veníamos haciendo, que no había otra forma porque la posición de la Junta era que no se le trasladara esas cargas sociales a las asociaciones, pero ella muchas veces nos dijo que no se podía seguir haciendo y que existía un pronunciamiento de parte de la Procuraduría y de la Contraloría que no permite que se siga haciendo como lo veníamos haciendo, fue cuando se tuvo un acercamiento con el Lic. Peraza y nos dijo que la interpretación del artículo se podía dejar amplio y se podían seguir manteniendo los convenios, nos amparamos en esa recomendación y después vino la consulta que se hizo ante el CCDR de Belén y ellos nos aclararon lo que se debía hacer, que era por contratación y que las asociaciones debían asumir todas las cargas sociales por los servicios que presten, esto para resguardarse de procesos que podían darse en algún momento, lo que debemos hacer es ver de qué manera se maximizan los recursos que se tienen para cubrir con todos los requerimientos que se necesitan, por otro lado, esas fueron decisiones que se tomaron en su momento, hubo criterios y aún así la Junta se mantuvo en la misma posición y a una interpretación y hasta ahora nosotros como Junta estamos asumiendo la responsabilidad como tiene que ser y tratando de que las cosas se hagan como debe ser, porque también nos vemos afectados en la parte personal, esto es algo que tenemos que hacer y que se está haciendo, pero la señora Estrada no puede decir que la Administración dijo que no se podía, siempre el pensamiento de la Junta era hasta dónde se podían mantener los convenios y no trasladar esa responsabilidad de las cargas sociales a las asociaciones, sin embargo ya no se podía hacer y debía hacerse el cambio lo más pronto posible.

El Sr. Gerardo Anchía desea aclarar, en su momento un miembro de la Junta Directiva que estaba en el Comité, que era el señor Rodolfo, hizo alguna gestión para eso, desconoce si eso fue repartido proporcionalmente, para mantener el equipo de 100 niños y el competitivo de Natación se necesitan aproximadamente \$87.000.000 y el CCDRSA nos brinda una tercera parte de ese monto, para que vean la diferencia abismal con respecto a los costos que se tienen, por otra parte, con respecto a la función de cada uno, a veces alguno es miembro del CCDRSA y pertenece a alguna asociación, cuando el señor Carlos Fallas lo llamó y le dijo que ahí estaba la señora Carolina Estrada, sin embargo él le dijo que la Asociación de Natación no quería participar porque ellos tienen los recursos para pagar la garantía, él le dijo al señor Fallas que hiciera la nota haciendo la observación que la Asociación de Natación se solidariza en estar en el grupo pero no solicita recursos y así quedó en el acta del Concejo Municipal, en cuanto al tema del procedimiento, él le dijo al señor

Carlos Fallas que él había presentado una moción para subsanar los porcentajes y habían cosas que la misma administración no conocía y eso se discutió aquí, pero hay temas que a veces las personas no entienden el contexto de lo que se está discutiendo, muchas veces las asociaciones creen que ellos están aquí y tienen que ponerse la camiseta de las asociaciones y no entienden que esto es un cargo público y si se hace una mala gestión podríamos hasta tener problemas legales, hay que tener mucho cuidado a la hora de captar la información porque muchas veces se tergiversan las cosas, sin embargo las cosas se reciben de donde vengan.

El Sr. Ángelo González menciona que no quiere justificar a la Asociación de Natación ni al señor Gerardo Anchía, pero recuerda que desde que estaba en el Concejo Municipal en el año 2016, ya el presupuesto de Natación era desproporcionado con respecto a las demás asociaciones y esa era una de las críticas que siempre había en el Concejo, una de las partes que se justificaba era la administración de la piscina y la cantidad de gente que hacía uso de los servicios y era necesario respaldar la operación de la piscina, no en la parte operativa, sino en la parte de los entrenadores para que pudieran crecer, aparte de que estaban asumiendo costos que ya en su momento la Municipalidad iba a dejar de aportarles, pero no era por un miembro que pertenecía o no a la Asociación de Natación, los méritos que ellos han tenido desde que el cantón cuenta con la piscina han sido bastante considerables en rendimientos deportivos y eso no se puede menospreciar pero no justifica que en los últimos años se haya dado ese crecimiento porque ya venía desde antes y la gestión se ha venido dando de esa manera.

La señora Estela Vargas manifiesta que solo quería hacer una aclaración con respecto al señor que le envió un mensaje, ni siquiera sabe quién le dio su número de teléfono, ella se lo envió solamente al señor Presidente y no sabe cómo el señor Anchía tiene conocimiento de eso, el señor fue un poco grosero, la ha atacado varias veces en redes sociales y ella le dijo que lo podía referir a la Municipalidad porque ahí estaban todas las actas, le dijo que él tenía equipos de LINAFA y ella le sugirió que coordinara con las asociaciones que el Comité ya tiene convenios, porque nosotros trabajamos en conjunto con el CCDRSA y por otra parte, con respecto a la construcción del parque, varias personas la han llegado a buscar a su casa porque quieren las placas que están pegadas en los camerinos, ella se tomó la libertad de consultarle a la Licda. Andrea Robles y le dijo que el CCDRSA tiene que resguardarlas y hacer una nota al Concejo Municipal informando que nosotros las tenemos y el destino que van a tener esas placas, no porque se vayan a quitar se le pueden regalar a cualquier persona, esto por si alguien les consulta con respecto a este tema.

El Sr. Ángelo González propone a la señora Estela Vargas que presente una moción para solicitarle a la empresa constructora que haga la remoción de las placas y que las hagan llegar al CCDRSA para el resguardo de las mismas.

ACUERDO 16: Autorizar a la empresa encargada de la construcción del parque recreativo de Piedades Centro, para que realice la remoción de las placas ubicadas en los camerinos y sean enviadas a las oficinas del CCDRSA para el resguardo correspondiente. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Carolina Estrada.

ARTICULO VI.
ASUNTOS DE MIEMBROS

6.1 El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que haciendo un resumen, informa que el señor que menciona la señora Estela Vargas, le envió un mensaje por WhatsApp y le dijo que se llamaba Alberto Moreno, que es pensionado y que tiene equipos de niños desde los 5 a los 18 años, y también que estaba preocupado por la situación de la cancha, además dijo que aquí había un acta donde hay un acuerdo que indica que nosotros nos habíamos comprometido que una vez que se hiciera el parque, todos los chicos de Liga Menor iban a entrenar en el estadio, sin embargo él le indicó que eso era muy difícil por las condiciones de la cancha, le sugirió que hiciera la solicitud en el CCDRSA para que le facilitaran alguna otra instalación y le aclaró que la cancha del Estadio está diseñada para otras cosas, eso fue lo que le explicó al señor, le parece que otra cosa importante es hacer una pancarta grande para colocarla en todas las canchas.

La señora Estela Vargas aclara al señor Anchía que anteriormente la otra Junta Directiva había pagado a hacer unas pancartas para todas las canchas, en el estadio debido al viento se dañó, en otras instalaciones se las robaron y en otras las cortaron con un cuchillo, sería ponerlas y quitarlas cuando se realizan los partidos.

6.2 La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a la construcción de las oficinas, quería mocionar para que se le solicita a la Licda. Karla Barboza que facilite un lugar para el traslado de las oficinas del CCDRSA, podría ser al anexo del Gimnasio Municipal, a menos que la Coordinadora Administrativa tenga otras opciones, le gustaría saber si se tiene preparado algún otro lugar para poder resolver esta situación.

La señora Estela Vargas aclara que había varias opciones, se habían solicitado las antiguas instalaciones del Hogar de Ancianos Joaquín y Ana, otra posibilidad era en el EMAI y la otra sería la Casa del Maestro Pensionado, habría que analizar las opciones para ver cuál es la mejor.

El Sr. Ángelo González informa que ese tema ya está adelantado con el señor Alcalde Municipal y será en las instalaciones del EMAI donde estaban las oficinas de la Municipalidad.

ARTICULO VII.
CORRESPONDENCIA

7.1 Correo informativo, del Señor Gabriel Pomart. Asunto / Respuesta al Ing. Eduardo Fallas por parte del Señor Gabriel Pomart, respecto a situación suscitada e inconformidad de vecinos bloque H por instalación de la malla, en Bosques de Santa Ana.

SE TOMA NOTA.

7.2 Correo del Señor Luis Daniel Urdaneta Montiel .Asunto /Carta de la Academia de Béisbol solicitan al CCDRSA sus buenos oficios para el alquiler de las canchas ubicadas detrás de la Aldea Infantil Arthur Gough. Adjuntan carta firmada por los representantes de la Academia de Baseball, Protocolo de Salud con lo que deben cumplir según el Ministerio y exigido por la Federación Costarricense de Béisbol para las prácticas de este deporte en el país y también una carta emitida por esta Federación donde consta nuestro compromiso con el cumplimiento de sus normativas.(Se adjunta documentos).

ACUERDO 17: Comunicar al Sr. Luis Daniel Urdaneta Montiel que podríamos valorar la posibilidad de facilitarle las instalaciones de algún polideportivo en el momento que se encuentren habilitados en un horario establecido debido a que no contamos con instalaciones adecuadas para la práctica del béisbol. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **VOTA EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada.

La señora Carolina Estrada menciona que su voto es negativo debido a que los polideportivos no son instalaciones propias para la disciplina de béisbol.

7.3 Memorial del Señor Carlos Fallas. Asunto /Solicitan la cancha de Piedades, Rio Oro y la de la Promesa, dos veces por semana en horarios de 3:30 a 6:00 p.m. para entrenamientos controlados siguiendo los protocolos.

ACUERDO 18: Trasladar la nota del señor Carlos Fallas a la Administración para que se reúna con los grupos deportivos que están solicitando la cancha de Piedades, Rio Oro y La Promesa para realizar entrenamientos controlados y de manera conjunta establezcan el seguimiento que implica el cumplir con todas las directrices establecidas para la práctica del fútbol. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Carolina Estrada.

7.4 Memorial del Señor Carlos Fallas. Asunto/ Indica que la Asociación de futbol de Ligas Menores economizó 328.768,00 mil colones y la de Tenis de mesa un total de 107.975,00 mil colones, dineros que fueron reintegrados al CCDRSA por lo que solicitan reintegrar esos dineros que serán de gran utilidad para hacerle frente al pago de todos los gastos incurridos en el cartel de licitación 01-2021.

ACUERDO 19: Solicitar a la señora Contadora Oliva Aguilar y a la Licda. Karla Barboza que respondan al señor Carlos Fallas su solicitud de reintegrar dineros de periodos anteriores e indicarle con el respaldo correspondiente, que dicho procedimiento no se puede realizar. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

7.5 Traslado de documento de la Secretaria del Concejo Municipal el cual literalmente indica lo siguiente: Memorial del 25 de enero de 2021, suscrito por Carlos Fallas, Vanessa Valverde, Ana Isabel Anchía; M. Vargas Morales y otros. Mediante el cual solicitan un aporte económico de 4.338.433,00 colones para cubrir el costo de nueve garantías de participación y de cumplimiento para nueve asociaciones deportivas del cantón con la finalidad de participar en la licitación pública promovida por el Comité Cantonal de Deportes para contratar servicios técnicos deportivos para distintas disciplinas deportivas. SE SOLICITA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES QUE INFORME A LOS SOLICITANTES EN CUANTO ASCIENDE EL MONTO DEL 1% POR CONCEPTO DE GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA DISCIPLINA DEPORTIVA, CON COPIA PARA ESTE CONCEJO; PARA QUE CADA ASOCIACIÓN BUSQUE LOS RECURSOS. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y AL PROCESO DE ASESORÍA LEGAL PARA QUE RINDA CRITERIO SOBRE LA VIABILIDAD LEGAL DE LO SOLICITADO.

ACUERDO 20: Solicitar a la Administración que revise el acta del Concejo Municipal donde las asociaciones deportivas solicitan un aporte económico para cubrir el costo de las garantías de participación y de cumplimiento para las nueve asociaciones deportivas del cantón con la finalidad de participar en la licitación pública promovida por el Comité Cantonal de Deportes para contratar servicios técnicos deportivos para distintas disciplinas deportivas y con base a esos insumos elabore la respuesta correspondiente para cada una de las asociaciones deportivas y para el Concejo Municipal. **ACUERDO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

La señora Carolina Estrada menciona que ella está de acuerdo, pero le preocupa que la Licda. Karla Barboza tenga que solicitar el acta y esperar la información y en todo ese trámite se va el tiempo y nosotros el 11 o el 12 de febrero tenemos que tomar una decisión.

ARTICULO VIII.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Adjunto resultados obtenidos de parte de nuestros atletas en la disciplina de natación, directamente del evento realizado el pasado fin de semana, en La Sabana.

SE TOMA NOTA.

- De igual manera adjunto informes del mes de Enero, recibidos al día de hoy, de parte de los programas deportivos y recreativos del CCDRSA, con el fin de que los revisen y analicen.

SE TOMA NOTA.

- A la vez solicito la posibilidad para la compra de lámparas para el Gimnasio Municipal, tomando en cuenta que en la actualidad se encuentran quemadas entre 7 y 10, esto afecta directamente el desarrollo recomendado de los entrenamientos de los programas del CDRSA.

ESTE PUNTO YA FUE DISCUTIDO EN EL INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA.

Se levanta la sesión de la Junta Directiva al ser las veintiún horas con cincuenta minutos.

Ángelo González Sánchez

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria